



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La región sur, se encuentra en el centro sur de la provincia de Río Negro entre las ciudades turísticas más importantes, San Carlos de Bariloche y el Balneario Las Grutas. La mayoría de sus localidades están unidas por la ruta nacional n° 23, que va desde Bariloche hasta Viedma.

Esta zona de la provincia posee un atractivo y singular "paisaje rural" en su vasto territorio, con vegetación de estepa, restos fósiles arqueológicos y paleontológicos.

En un territorio de 5.000 hectáreas en el que trabajan sus dueños, un grupo de personas invitan a los turistas a conocer las riquezas de la Línea Sur y muestran la cantidad de actividades que se pueden realizar en este punto de la Patagonia, a veces poco mencionado.

Las localidades y parajes de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro: Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Comallo, Ñorquinco, Río Chico, Bariloche, Villa Llanquín, Valcheta, Treneta, Yaminué, Ramos Mexía, Los Menucos, Prahuaniyeu, Mencué, Colan Conhue, Ojo de Agua, Clemente Onelli, Pilcaniyeu y Manuel Choique, están viviendo una situación especial por la presencia de cenizas.

La grave situación que atraviesan los pobladores de las regiones mencionadas, los que además de verse afectados por las cenizas en los campos, deben usar electricidad en sus domicilios durante todo el día debido a la escasa luz solar y la falta de visibilidad por la presencia de ceniza en el ambiente.

Tanto el Estado Nacional como el Provincial han declarado la emergencia en toda la región afectada por el Volcán Puyehue, pero es necesario dar un paso más en beneficio de los pobladores damnificados, quienes de otro modo verán incrementadas sus facturas de servicios, agravándose aun más la situación en la que se encuentran.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, a Empresa de Energía Río Negro S.A (EDERSA) se realicen las gestiones necesarias para que haya una disminución del 50% en la tarifa eléctrica para los usuarios afectados por las cenizas provenientes del Volcán Puyehue (Chile) en: Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Comallo, Ñorquinco, Río Chico, Bariloche, Villa Llanquín, Valcheta, Treneta, Yaminué, Ramos Mexía, Los Menucos, Prahuaníyeu, Mengué, Colan Conhue, Ojo de Agua, Clemente Onelli, Pilcaniyeu y Manuel Choique, localidades y parajes de la Línea Sur Rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.